AUTORIZACIÒN: 0070
26/05/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO DE AUTORIZACIÓN

De conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de contrato de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor y las modificaciones a los mismos, bien sea con personas naturales o jurídicas.

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander requiere "**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENSAMBLE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA GIMNASIO CIMI, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, SEGÚN PNBA VIG2026"**

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes, los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la Entidad.

Que en cumplimiento del artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, expedida por el Director General del SENA, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el Manual de Contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN:

Descripción breve de la solicitud:	"**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ENSAMBLE E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA PARA GIMNASIO CIMI, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, SEGÚN PNBA VIG2026"**
Valor total Estimado de la contratación:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS COP ($18.174.267).
Modalidad	Mínima Cuantía
CDP:	8226 del 16 de marzo 2026.

Rubro	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
Radicado- NIS:	RAD. 68-9-2026-024270 N.I.S 2026-02-218049

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.05.26 19:09:21 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director (E) Regional Santander G08

Aprobado: Jorge Ricardo Rozo – Subdirector CIMI (E).
Proyectó: Erika Tatiana Espinosa Corzo – Abg. Contratación CIMI.